



Río Cuarto, 20 de septiembre de 2023

VISTO y CONSIDERANDO que mediante Resolución Decanal N° 556/2023-Expediente N° 143681- se fija el cronograma para el llamado a Concurso para cubrir cargos de Ayudantes de Segunda de esta Facultad, para asignaturas Anuales y del Primer Cuatrimestre del año 2024, en las asignaturas cuatrimestrales y se establecen los cargos, asignaturas y Comisiones Evaluadoras para el mismo.

Que con fecha 19 de septiembre del corriente año, el Departamento Escuela de Enfermería remite el pedido con el tribunal correspondiente para la asignatura Enfermería en Salud Comunitaria II (123).

Que corresponde incorporar la asignatura consignada en el Anexo de la Resolución Decanal Nro. 556/2023.

Que corresponde además rectificar la mencionada Resolución respecto al tipo de Ayudantes de Segunda: Ad-Honorem y/o Rentados.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Incorporar en el Anexo II de la Resolución Decanal Nro. 556/2023, la Asignatura correspondiente al Departamento de Escuela de Enfermería, de acuerdo al siguiente detalle:

DEPARTAMENTO DE ESCUELA DE ENFERMERIA- (5-55)

Asignatura:

- **Enfermería en Salud Comunitaria II (123) -1 (un) cargo.**

Comisión Evaluadora:

Titulares	Suplentes
-Prof.: Sergio Daniel RIQUELME (DNI: 17.457.458)	-Prof.: Sandra MARTINEZ (DNI: 22.580.207)
-Prof.: Patricia GOTELLI (DNI: 16.857.025)	-Prof.: Noelia CUELLO (DNI: 32.015.593)
-Alumno: Alfonsina PLENASIO GIMENEZ (DNI: 38.018.686)	-Alumno: Dayana ABATE DAGA (DNI: 39.610.823)

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las aéreas de competencia, cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA DECANAL N° 041/ 2023

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 20 de septiembre de 2023, 15:00 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230920-650b3331dc23b**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

CLARISA VERÓNICA PEREYRA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas